

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS APLICACIONES

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

INDICE

EXPEDIENTE Nº 6006/2013 (25/04/2022) Pág. 2

EXPEDIENTE Nº 6006/2013 (04/11/2020) Pág. 7

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ECTS, del Módulo II e Itinerario I, pero sigue apareciendo en el cuadro 6.1.4. Líneas de investigación del profesorado y materias impartidas en el Máster. Se recomienda revisarlo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Subsanción a las alegaciones recibidas con fecha 02-03-22: Se incluye en el primer párrafo de la Justificación el ámbito del conocimiento que por omisión no se hizo cuando se solicitaron las modificaciones. 5.1 - Descripción del plan de estudios Subsanción a las alegaciones de fecha 02-03-22: se elimina del aplicativo verifica la asignatura Primatología del parentesco, que por error no se hizo cuando se solicitaron las modificaciones. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Se incluye en el primer apartado del documento 2.- Justificación el ámbito de conocimiento del máster. 5.1 - Descripción del plan de estudios Según requerimiento de 01-02-2022 se incluye el documento con las modificaciones del plan de estudios en PDF. Se actualiza el documento en PDF del plan de estudios para que se ajuste a los cambios que se han introducido. Se incluyen tres asignaturas nuevas: Estudios Etnográficos en prisiones, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario II. Antropología del Arte, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. Antropología del Turismo: fundamentos teóricos y líneas de trabajo que pasa del segundo semestre al primero, OP de 4 ectS del del Módulo II e Itinerario II. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se incluyen tres asignaturas nuevas: Estudios Etnográficos en prisiones, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario II. Antropología del Arte, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ectS, del Módulo II e Itinerario I. La asignatura Antropología del Turismo: fundamentos teóricos y líneas de trabajo que pasa del segundo semestre al primero, OP de 4 ectS del del Módulo II e Itinerario II. 6.1 - Profesorado Según requerimiento de fecha 25 /01/21 entendemos que en el aplicativo es correcto el dato del porcentaje en la categoría de profesor colaborador licenciado Doctor ya que solamente hay uno y es doctor por tanto es el cien por cien en su categoría. Se actualiza la tabla de este apartado y el documento en PDF del personal docente que participa en el máster. 6.2 - Otros recursos humanos Se actualiza el documento este documento de RRHH en PDF y también se incluyen los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. 7.1 - Justificación de recursos

materiales y servicios disponibles Se actualiza el documento en PDF de Recursos Materiales.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye en el primer apartado del documento 2.- Justificación el ámbito de conocimiento del máster. Subsanación a las alegaciones recibidas con fecha 02-03-22: Se incluye en el primer párrafo de la Justificación el ámbito del conocimiento que por omisión no se hizo cuando se solicitaron las modificaciones. Se incluye en el primer apartado del documento 2.- Justificación el ámbito de conocimiento del máster

5.1 - Descripción del plan de estudios

Según requerimiento de 01-02-2022 se incluye el documento con las modificaciones del plan de estudios en PDF. Se actualiza el documento en PDF del plan de estudios para que se ajuste a los cambios que se han introducido. Se incluyen tres asignaturas nuevas: Estudios Etnográficos en prisiones, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario II. Antropología del Arte, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. La asignatura Antropología del Turismo: Fundamentos teóricos y líneas de trabajo, que pasa del segundo semestre al primero, OP de 4 ect del del Módulo II e Itinerario II.

Subsanación a las alegaciones de fecha 02-03-22: se elimina del aplicativo verifica la asignatura Primatología del parentesco, que por error no se hizo cuando se solicitaron las modificaciones. Según requerimiento de 01-02-2022 se incluye el documento con las modificaciones del plan de estudios en PDF. Se actualiza el documento en PDF del plan de estudios para que se ajuste a los cambios que se han introducido. Se incluyen tres asignaturas nuevas: Estudios Etnográficos en prisiones, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario II. Antropología del Arte, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. La asignatura Antropología del Turismo: Fundamentos teóricos y líneas de trabajo, que pasa del segundo semestre al primero, OP de 4 ect del del Módulo II e Itinerario II.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen tres asignaturas nuevas: Estudios Etnográficos en prisiones, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario II. Antropología del Arte, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I.

Análisis antropológico de las pistas de baile: política, género y etnicidad en movimiento, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. Se elimina una asignatura: Primatología del parentesco, OP de 4 ect, del Módulo II e Itinerario I. La asignatura Antropología del Turismo: fundamentos teóricos y líneas de trabajo que pasa del segundo semestre al primero, OP de 4 ect del del Módulo II e Itinerario II.

6.1 - Profesorado

Según requerimiento de fecha 25 /01/21 entendemos que en el aplicativo es correcto el dato del porcentaje en la categoría de profesor colaborador licenciado Doctor ya que solamente hay uno y es doctor por tanto es el cien por cien en su categoría. Se actualiza la tabla de este apartado y el documento en PDF del personal docente que participa en el máster.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el documento este documento de RRHH en PDF y también se incluyen los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza el documento en PDF de Recursos Materiales.

Madrid, a 25/04/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

El perfil de ingreso que se incluye no se ajusta al formato establecido en la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y Máster), que establece que “el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso. Este perfil de ingreso recomendado será una breve descripción de

las capacidades, conocimientos previos, lenguas a utilizar en el proceso formativo y el nivel exigido en las mismas, etc. que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar estos estudios”.

El perfil de ingreso que figura en la modificación en el apartado 4.1 es el siguiente: “Este máster está dirigido preferentemente a titulados superiores en Antropología Social. No obstante, cada curso se reservarán plazas a titulados en otras disciplinas afines (ciencias de la educación, sociología, ciencia política, filosofía, trabajo social, historia, geografía, psicología y derecho) y otras no afines, que acrediten experiencia profesional y trayectoria investigadora relacionada con los contenidos del máster”. Aunque esta información es adecuada, se recomienda completar con una descripción del perfil de ingreso tal y como se define en la Guía de apoyo mencionada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se actualiza el enlace a las normas de permanencia 4.1 - Sistemas de información previo Se actualiza este documento y se incluye el perfil de acceso recomendado al principio del documento. 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se ajustan la puntuación de algunos de los criterios de valoración de méritos: el criterio de expediente académico pasa de 3 puntos a 4 puntos, y el criterio de Titulación pasa de 3 puntos a 2 puntos para la carrera de Antropología Social y carreras afines, y de 2 puntos a 1 punto para las carreras no afines. 5.1 - Descripción del plan de estudios Se actualiza el documento del plan de estudios: Se incluye una nueva asignatura optativa de 4 ECTS en el módulo II en los itinerarios I y II, denominada Introducción a la investigación Antropológica. Siguiendo las indicaciones del informe final de acreditación del 2017, se eliminan dos asignaturas optativas del módulo II en el itinerario II. denominadas Poscolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial y Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles. Se han modificado los créditos de la asignatura del módulo II, Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación, del itinerario II, pasando de 6 ECTS a 4 ECTS, con ello se pretende

equiparar los créditos entre los itinerarios I y II del Máster. También se ha modificado el contenido del documento del plan de estudios, eliminando toda la información relativa a las fichas de las asignaturas para evitar duplicidad ya que dicha información ya viene reflejada en el apartado 5.5.1. Materias o Asignaturas de la aplicación y Memoria. 5.2 - Actividades formativas Se justan las horas correspondientes a las actividades formativas de la asignatura Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se incluye una nueva asignatura optativa de 4 ECTS en el módulo II en los itinerarios I y II, denominada Introducción a la investigación Antropológica. Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación del 2017, se eliminan dos asignaturas optativas del módulo II en el itinerario II denominadas Poscolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial y "Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles. Se han modificado los créditos de la asignatura del módulo II, Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación, del itinerario II, pasando de 6 ECTS a 4 ECTS, con ello se pretende equiparar los créditos entre los itinerarios I y II del Máster. Se actualizan los contenidos y resultados de aprendizaje de esta asignatura y se ajustan el número de horas de las actividades formativas. 6.1 - Profesorado Se incluye en el documento de personal docente, el profesor que va a impartir la nueva asignatura, se trata de un profesor que ha figurado siempre dentro del cuadro de docentes del máster. 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación del año 2017 se ajusta la Tasa de Graduación para que sea coincidente con los datos reales. 11.1 - Responsable del título Se actualizan los datos del Decano de la Facultad de Filosofía. 11.2 - Representante legal Se actualizan los datos correspondientes al Rector. 11.3 - Solicitante Se actualizan los datos correspondientes al Coordinador del Máster.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza este documento y se incluye el perfil de acceso recomendado al principio del documento.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ajustan la puntuación de algunos de los criterios de valoración de méritos: el criterio de expediente académico pasa de 3 puntos a 4 puntos, y el criterio de Titulación pasa de 3

puntos a 2 puntos para la carrera de Antropología Social y carreras afines, y de 2 puntos a 1 punto para las carreras no afines.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el documento del plan de estudios: Se incluye una nueva asignatura optativa de 4 ECTS en el módulo II en los itinerarios I y II, denominada Introducción a la investigación Antropológica. Siguiendo las indicaciones del informe final de acreditación del 2017, se eliminan dos asignaturas optativas del módulo II en el itinerario II, denominadas Poscolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial y Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles. Se han modificado los créditos de la asignatura del módulo II, Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación, del itinerario II, pasando de 6 ECTS a 4 ECTS, con ello se pretende equiparar los créditos entre los itinerarios I y II del Máster. También se ha modificado el contenido del documento del plan de estudios, eliminando toda la información relativa a las fichas de las asignaturas para evitar duplicidad ya que dicha información ya viene reflejada en el apartado 5.5.1. Materias o Asignaturas de la aplicación y Memoria.

5.2 - Actividades formativas

Se justan las horas correspondientes a las actividades formativas de la asignatura Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye una nueva asignatura optativa de 4 ECTS en el módulo II en los itinerarios I y II, denominada Introducción a la investigación Antropológica. Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación del 2017, se eliminan dos asignaturas optativas del módulo II en el itinerario II denominadas Poscolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial y "Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles. Se han modificado los créditos de la asignatura del módulo II, Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación, del itinerario II, pasando de 6 ECTS a 4 ECTS, con ello se pretende equiparar los créditos entre los itinerarios I y II del Máster. Se actualizan los contenidos y resultados de aprendizaje de esta asignatura y se ajustan el número de horas de las actividades formativas.

6.1 - Profesorado

Se incluye en el documento de personal docente, el profesor que va a impartir la nueva asignatura, se trata de un profesor que ha figurado siempre dentro del cuadro de docentes

del máster.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación del año 2017 se ajusta la Tasa de Graduación para que sea coincidente con los datos reales.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Decano de la Facultad de Filosofía.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos correspondientes al Rector.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos correspondientes al Coordinador del Máster.

Madrid, a 04/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina